

Presidente

- D. Eiturcio Aranzita
 - 2º. Ect. Alcalde
 - D. Luis Araujo
- Gestores
- D. Jose Amiano
 - D. Eusebio Leiteyga

En la Universidad de Lugo a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas y en el salin de la Casa Consistorial, se reunió la Comisión gestora Municipal, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eiturcio Aranzita asistido de los Srs. gestores que al margen se expresan con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del día y de mi el secretario acc. que suscribe.

El Sr. ~~Presidente~~ declaró abierta la sesión, dándose lectura a la sesión extraordinaria celebrada el día treinta de Abril último, quedando aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Seguidamente el gestor Sr. Leiteyga hizo uso de la palabra para hacer constar que en la sesión anterior suplicó a la Alcaldía de que el orden del día para las sesiones se entregue con 48 horas de antelación, sin que conste dicha advertencia en el acto, a lo que contestó el Sr. Presidente de que en lo sucesivo sería atendida dicha petición y que daría las órdenes oportunas.

Acto seguido se dió lectura de la instancia formulada por el Sr. Delegado de la Junta del Honeraje a Wella, solicitando ayuda para colaborar a los gastos que se originen con dicho motivo, acordando la Corporación se subvencione con 100 pts. a lo referido fin para los fines expresados.

Continuación se dió lectura al escrito del Jefe Sr. Delegado Provincial de Trabajo de Jijpuzcoa de fecha veintiseis de Abril del corriente año, por el que comunico a esta Corporación, el acuerdo adoptado por aquella Delegación, declarando día festivo el 14 de Septiembre, festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, con carácter de recuperable y con limitación

único y exclusivo para el Termino municipal de Lero, acordando se le exprese con dicho motivo el agradecimiento profundo de este Ayuntamiento al Sr. Delegado Provincial, y se le comuniqué a todas las empresas de la localidad para los efectos correspondientes.

Quedó enterada la Corporación de la comunicación del Jefe civil de finqueros, referente a la obra titulada "Legislación de Abastecimiento".

Se dió cuenta de una factura presentada por Noifarcia, en concepto del material de iluminación y trabajos efectuados al servicio de este Ayuntamiento, que prestó su aprobación, siendo el importe de la misma la cantidad de 176 pts.

Prestó su aprobación a la cuenta de caudales del 4.º trimestre correspondientes a operaciones del presupuesto ordinario del año 1945 que presenta el Depositario de Fondos Municipales D. Antonio Amiano Miderleus, de lo que resulta que el cargo importa 41.992'15 pts. y el dato 25.645'14 y examinados por la Intervención, los encuentra conforme, por estar justificados.

Prestó su aprobación a la relación presentada por la Intervención y que comprende las partidas afectadas al presupuesto municipal que quedó cerrado en 31 de diciembre último, por obligaciones reconocidas y no satisfechas, importante pesetas 36.472'72 y por créditos consignados y no realizados durante el ejercicio de dicho presupuesto importantes 26.169'41 pts, los cuales han de figurar e incorporarse al de 1946.

Igualmente acordó aprobar el informe de la Comisión de Hacienda en orden a la liquidación del ejercicio del año 1945 de lo que resulta un superavit de 6.038'70 pesetas, cuyas operaciones de ingresos y gastos coincide con la de Caudales, operándose el resultado que en su tercer parte, a saber:

Creditos autorizados

Gastos	(Presupuesto ordinario, año 1945.	119.511'65
	(Resultas.	34.755'31
		<hr/>
		154.266'96



Ingresos

Presupuesto ordinario, año 1945. -	119.511'65
Habilitación de crédito	5.586'60
Resultas - - - - -	29.148'61
	<u>154.226'86</u>
Superavit del presupuesto refundido.	20'10

Movimiento de Fondos

Ingresos del presupuesto	132.519'72
Pagos del presupuesto - - - - -	116.172'71
Existencia en 31 diciembre 1945.	16.347'01

Liquidación

Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados.	14.778'21
Superavit del presupuesto refundido.	20'10
Exceso de ingresos realizados sobre el presupuesto	19.200'38
Credito del presupuesto de gastos no invertidos	6.038'70
	<u>20.816'91 = 20.816'91</u>

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago. 36.477'72	
Creditos pendientes de cobro	26.169'41
Existencia en caja en 31 Diciembre 1945. - 6.038'70	
	<u>42.516'42 - 42.516'42.</u>

Asimismo, además de apotar provisionalmente dichas cuentas, acordó se sometían a lo definitiva del Pleno de la Corporación después de renovado, conforme al art. 578 del Estatuto Municipal y que dichas cuentas de presupuestos y Depósitos con sus justificantes sean expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días a fin de que los habitantes del término municipal

puedan formular por escrito durante el periodo de exposi-
cion y en el plazo de ocho dias a contar de este termino,
los reparos y observaciones que estimeren pertinentes, con-
forme a lo dispuesto en el art. 126 de dicho Reglamento
de Hacienda municipal.

Acto seguido se dio cuenta del inventario del Patri-
monio municipal, o sea, de propiedades, derechos y ta-
sas, anejando el siguiente resultado:

Capital activo	PF.-	374.474'37
id. Pasivo	"	198.606'41
Capital liquido	PF.-	<u>175.867'96</u>

Interada la Corporacion del referido inventario, acor-
do aprobar por unanimidad y sin reparos alguno.

sin mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
firmando lo presente acta todos los señores asistentes
con el Sr. Alcalde, conmigo el secretario de que cer-
tifico.

Hiburnio Plasibas

Luis Aranjido

Eusebio Esilbenzoa

Monsu Labaunio

Sty